



ANEXO II

Criterios de Calificación del Plan de Actuación anual por parte de la Comisión de Selección

Por el número de líneas de intervención proyectadas:	
De 1 a 2	
De 3 a 4	
De 5 a 6	
Por el nivel de participación de miembros de la comunidad educativa:	
Solo profesorado.	
Profesorado y alumnado.	
Profesorado, alumnado y familias.	
Profesorado, alumnado, familias y PAS.	
Por el número de programas desarrollados:	
Menos de 5	
Entre 5 y 9	
Más de 10	
Por el número programas educativos diseñados por el propio centro (del total del proyecto):	
10%	
25%	
50%	
75%	
100%	
Por el número de horas de formación específica que propone el centro:	
Menos de 20	
Entre 21 y 39	
40 o más horas	
Por el uso de instrumentos de comunicación y difusión del proyecto:	
Uso de comunicaciones escritas gestionadas por el centro educativo.	
Difusión a través de la página web del centro y de las redes sociales del mismo.	
Recursos de difusión mediante recursos de prensa escrita, digital, radiofónica, audiovisual.	
Diseño y desarrollo de recursos web y apps específicos	
Cronograma de las actuaciones del proyecto, siendo viable su aplicación.	